

SANEAMIENTO LEGAL DE INMUEBLES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La Dirección Regional de Educación de Puno. de conformidad al Art. N° 130-2001-EF, Ley N° 26512, publica el predio cuyo acto materia de saneamiento es el de PRIMERA DE DOMINIO de bien inmueble ante la SUNARP a favor del Estado Peruano – Ministerio de Educación: Institución Educativa Primaria N° 70706 de Crucero, ubicado en el Sector Crucero del Centro Poblado de Llaquepa, Distrito de Pomata, Provincia de Chucuito Juli y Región de Puno, por las áreas de: 5 399.30 m2 y 4 884.09 m2. Lic. BETHSABE BARRA PINEDA Directora Regional de Educación PUNO

La oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación Puno, ha cumplido en publicar en la página web: www.drepuho.gob.pe, los predios materia de saneamiento de las Instituciones Educativas de la Región Puno. Por lo que se certifica el texto de la publicación.

Puno, 12 de Agosto del 2013